

DISPONGO :

Artículo 1. *Nombramiento de fiscales.*

Se nombra para los destinos que se indican a:

D. Valentín Ruiz Gómez, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

D.^a Sara Lourdes Muñoz-Cobo García, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

D.^a Concepción Rodríguez Cabezas, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

D. Fernando Brea Serra, Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Almería.

D.^a Elena María Fernández Lora, Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Almería.

D. Santiago Juan Fernández-Llebrec Castaño, Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

D.^a María del Carmen Ontiveros Valera, Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

D. Jorge Ángel Espina Ramos, Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla.

D. Juan Enrique Egocheaga Cabello, Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla.

D. Fernando Soto Patiño, Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla.

D.^a María Teresa Casas de Cendoya, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

D.^a Paloma Berta Sopena Biarge, Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Huesca.

D. José Perals Calleja, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

D.^a Silvia Albert Pérez, Fiscal de la Adscripción Permanente de Gijón de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

D.^a María del Pilar Dorrego de Carlos, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears.

D. Julio Cano Antón, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears.

D.^a Felicidad Andrés Puerto, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

D.^a María Isabel Peñarrubia Sánchez, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

D.^a María del Carmen Mendiola Gómez, Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ciudad Real.

D.^a Marta Rodríguez Olmedo, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

D. Fernando Paillet Viguera, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

D.^a María del Pilar Jiménez Peña, Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Soria.

D. Ramiro Fernández González, Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Valladolid.

D.^a Ángela Pérez González, Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Zamora.

D.^a Teresa Duerto Argemi, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.^a Aranzazu Lucía Gutiérrez Alhambra, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D. José Miguel Compañy Catalá, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.^a María Luisa García de Eulate López, Fiscal de la Adscripción Permanente de Figueres de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona.

D.^a Clara Isabel Pueyo Val, Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lleida.

D.^a María José Osuna Cerezo, Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona.

D.^a Olga Suárez Herranz, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

D.^a Sonia María Mouzo García, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

D.^a Ana María Castro Caamaño, Fiscal de la Adscripción Permanente de Ferrol de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

D.^a Esther Alesanco del Pozo, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

D.^a Ana Noe Sebastián, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D.^a María Elena Carrascoso López, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D.^a Ana Novo Paz, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D.^a Paz Ruiz Franco, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D.^a Pilar Méndez Mateos, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D.^a Raquel Sierra Pizarro, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D.^a Cristina Pírfano Laguna, Fiscal de la Adscripción Permanente de Collado-Villalba de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D.^a María Luisa Morando Martínez, Fiscal de la Adscripción Permanente de Majadahonda-Pozuelo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D.^a María Enedina Moreno Pastor, Fiscal de la Adscripción Permanente de Majadahonda-Pozuelo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D.^a Ana García Merino, Fiscal de la Adscripción Permanente de Majadahonda-Pozuelo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D. Jaime Luaces Masaveu, Fiscal de la Adscripción Permanente de Majadahonda-Pozuelo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D. Rafael Pita Moreda, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

D. Pablo Alfonso Lanzarote Martínez, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

D.^a Silvia Benito Reques, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

D.^a Silvia Ordoqui Úrdaci, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

D. Eduardo Olmedo de la Calle, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

D.^a Lydia Esperanza Manzanera Vila, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

D.^a María Natividad Esquiú Hernández, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

D.^a María Victoria Fuentes Aguilar, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla.

D.^a Leonor Monsalve Córdoba, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Valladolid.

D.^a María Isabel Esteban del Palacio, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Valladolid.

D.^a María Jesús Garrote Gómez, Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Valladolid.

D.^a Marta Almudena Tena Franco, Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Artículo 2. *Nombramientos de acuerdo con el artículo 118 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.*

Efectuar los siguientes nombramientos de Fiscales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial:

D.^a Ana Cabeza Albás, Fiscal de la Adscripción Permanente de Calatayud de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

D.^a Myriam Segura Rodrigo, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Dado en Madrid, el 15 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DEL INTERIOR

17016 ORDEN INT/2969/2006, de 12 de septiembre, por la que se dispone el cese de don José María Cervera Villasán como Subdirector General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la

Administración General del Estado, vengo a disponer el cese de don José María Cervera Villasán -0874124746A8111-, Comisario Principal del Cuerpo Nacional de Policía, como Subdirector General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad de la Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de septiembre de 2006.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Zambrana Pineda.

17017 *ORDEN INT/2970/2006, de 12 de septiembre, por la que se adecua el nombramiento de los titulares de las unidades con nivel orgánico de Subdirección General con motivo de la estructura orgánica básica del Departamento.*

Modificada la estructura del Ministerio del Interior por Real Decreto 991/2006, de 8 de septiembre (BOE del 12), se hace preciso adecuar la titularidad de las Unidades con nivel orgánico de Subdirección General.

En su virtud y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2. f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el siguiente nombramiento:

Doña Sonia Ramos Piñero -33320388 35 A1111-, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Atención al Ciudadano y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo de la Secretaría General Técnica, como Subdirectora General de Ayudas a Víctimas del Terrorismo y de Atención Ciudadana de la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo.

Madrid, 12 de septiembre de 2006.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Zambrana Pineda.

17018 *ORDEN INT/2971/2006, de 14 de septiembre, por la que se resuelve concurso específico en los servicios centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.*

Por Orden INT/2484/2006, de 12 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 31), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, este Ministerio, acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el Capítulo II, artículo 39 y siguientes, del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios con el destino asignado, se encuentra publicada en los Tablones de Anuncios de los Establecimientos Penitenciarios, así como en el Registro Central de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá número 38 de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmente acreditado, o reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta el reintegro al servicio

activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 14 de septiembre de 2006.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Directora General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

17019 *ORDEN ECI/2972/2006, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeras titulares del Consejo Escolar del Estado por el grupo de padres de alumnos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 1.b), y artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por la Ministra de Educación y Ciencia, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de padres de alumnos más representativas.

Por otra parte, según dispone el artículo 12, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación Católica Nacional de Asociaciones de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA), he dispuesto:

Primero.-El cese de Doña Idoya Múgica Franco de Medinaceli como Consejera titular del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres de alumnos.

Segundo.-El nombramiento de Doña María Isabel Pintos Mota como Consejera titular del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de padres de alumnos, de forma correlativa al cese reseñado en el apartado anterior.

Tercero.-El mandato de la Consejera nombrada por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habría de cesar la Consejera en cuyo lugar se le nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 15 de septiembre de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

17020 *ORDEN TAS/2973/2006, de 25 de septiembre, por la que se determina la fecha de efectos de la Orden TAS/1376/2006, de 25 de abril, por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados por Orden TAS/216/2006, de 25 de enero, en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.*

Mediante Orden TAS/1376/2006, de 25 de abril (Boletín Oficial del Estado de 10 de mayo), se adjudicaron los puestos de trabajo de